



571.072

ok

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

RUT:76.125.564-9

~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-37~~

LA SUMA DE \$:58.619

Y SON: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO FIRMADO ENTRE PROVEEDOR LABORATORIO ACONFAR CHILE LTDA. Y CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	58.619		76125564-9	F-58773
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		58.619	76125564-9	C-0

TOTALES :	58.619	58.619
-----------	--------	--------



DIRECCIÓN
DEPTO. de Salud



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CHEQUE N°	FECHA DE PAGO	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	RECIBI CONFORME
41476696			



Jefe de Presupuesto y Finanzas

